

Código:
SH-P-05

Fecha de emisión:
09/01/2025

Versión:
1.7

1. PROPÓSITO

Contar con un grupo de empleados organizados y entrenados para responder a incidentes producidos dentro de la empresa a la que pertenecen, disminuyendo la siniestralidad y proteger la salud de los trabajadores y bienes materiales de las instalaciones.

2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica para todas las áreas de la organización.

3. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Responsabilidad	
Jefe de seguridad e Higiene	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar las cuatro brigadas de emergencia para el centro de trabajo: contra incendios, primeros auxilios, comunicación y evacuación. - Determinar el número de integrantes de brigadas. - Asegurar el funcionamiento de las brigadas de emergencia de la planta en tiempo y forma. - Realizar la capacitación de las brigadas de emergencia de la planta basándose en el formato SH-F-05.1 Programa de Capacitación a Brigadas de Emergencia. - Revisar el presente procedimiento al menos una vez cada 2 años. - Capacitar al personal involucrado en el presente procedimiento al menos una vez al año y/o en cada actualización.
Autoridad	
Jefe de seguridad e Higiene	<ul style="list-style-type: none"> - Autoriza el método apropiado de capacitación de las diferentes brigadas. - Define la empresa capacitadora que llevara a cargo el entrenamiento de los brigadistas.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

I. Integración	<p>1.1. Integra las brigadas considerando los siguientes criterios</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Número de trabajadores por turno con que cuenta el centro de trabajo. b) Asignación y rotación de trabajadores en los turnos. c) Resultado de simulacros anteriores. d) Disposición para participar, con aptitud física y mental. <p>1.2. Determinar la cantidad de personas por cada una de las brigadas de la planta (mayor a 5 personas)</p>	Jefe de Seguridad e Higiene
----------------	--	-----------------------------

Código:
SH-P-05

Fecha de emisión:
09/01/2025

Versión:
1.7

	<p>1.3. Reunir al personal definido y explicar cada uno de las funciones correspondientes.</p> <p>1.4. Llena el formato SH-F-05.2 Integración de Brigada.</p>	
II. Capacitación	<p>2.1. Realizar el programa anual de capacitación de las brigadas integradas en la planta de acuerdo al formato SH-F-05.1 Programa de Capacitación a Brigadas de Emergencia y envía a RH las hojas de capacitación o evidencia del mismo. Es necesario aplicar una evaluación a las brigadas de emergencia después de la capacitación y la puntuación mínima requerida es de 80 %.</p> <p style="padding-left: 40px;">a) En caso que el brigadista no logre obtener el promedio requerido, se le dará la oportunidad de presentar como máximo 2 veces la evaluación, para lograr el objetivo. En caso de no aprobar nuevamente se reemplazará al brigadista (baja).</p> <p style="padding-left: 40px;">b) La reevaluación se tendrá que hacer dentro de los 10 días hábiles después de haber notificado el resultado obtenido al brigadista</p> <p>2.2. Buscar a capacitadores externos certificados y con registro en la STPS.</p> <p>2.3. Coordina la capacitación de brigadas. Es muy importante de que las brigadas estén identificadas para cualquier situación de emergencia (Principio WRAP).</p>	<p>Jefe de Seguridad e Higiene</p>
III. Funcionamiento	<p>3.1. Fijar fechas para realizar prácticas de funcionamiento de brigadas.</p> <p>3.2. Lleva a cabo simulacros para detectar oportunidades de mejora del funcionamiento de las brigadas, aplicando el procedimiento SH-P-06 Plan de Emergencias.</p>	<p>Jefe de Seguridad e Higiene</p>

4.1 FUNCIÓN DE LAS BRIGADAS

A) CONTRA INCENDIOS

- ✓ Evaluar los riesgos de la situación de emergencia por incendio, a fin de tomar las decisiones y acciones que correspondan, a través del responsable de la brigada o, quien tome el mando a falta de éste, de acuerdo con el plan de atención a emergencias de incendio, y
- ✓ Reconocer y operar los equipos, herramientas y sistemas fijos contra incendio, así como saber utilizar el equipo de protección personal contra incendio, de acuerdo con las instrucciones del fabricante, los

procedimientos establecidos y la capacitación proporcionada por el patrón o las personas capacitadas que éste designe.

B) PRIMEROS AUXILIOS

- ✓ Preparar atención médica de primeros auxilios al personal que lo requiera.
- ✓ Coordinar la atención pre-hospitalaria en caso de existir personal lesionado durante una contingencia.
- ✓ Proporcionar al personal en general, información sobre temas específicos de primeros auxilios.
- ✓ Apoyar las acciones de las demás brigadas del plan cuando exista la necesidad de brindar primeros auxilios.
- ✓ En coordinación con el servicio médico de la planta deberán mantener la información básica y antecedentes médicos del personal, para utilizarlos en caso de una urgencia médica.
- ✓ Acompañar a lesionados que requieran traslado a efecto de estar pendiente de su evolución.

C) EVACUACIÓN

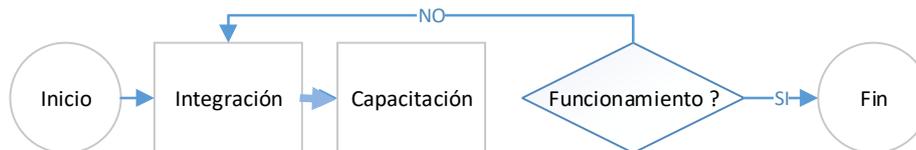
- ✓ Apoyar en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos.
- ✓ Contar con un censo actualizado y permanente del personal.
- ✓ Dar la señal de las instalaciones, conforme a las instrucciones del Jefe de Seguridad e Higiene.
- ✓ Ser guía en ejercicio de desalojo y eventos reales llevando a los grupos de personas a zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de trabajo.
- ✓ Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- ✓ Coordinar las acciones de repliegue, cuando ya no exista peligro.
- ✓ Realizar un censo de las personas al llegar al punto de reunión.

D) COMUNICACIÓN

- ✓ Contar con un listado de números telefónicos de los cuerpos de auxilio en la zona, mismo que deberá dar a conocer a toda la comunidad.
- ✓ Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el riesgo de la emergencia, siniestro o desastre que se presente.
- ✓ En coordinación con la brigada de primeros auxilios, tomar nota del número de la ambulancia o ambulancias, el nombre o nombres de los responsables de éstas, el nombre, denominación o razón social y dirección o direcciones de las instituciones hospitalarias a donde será remitido el paciente o pacientes, y comunicarse con los parientes del o los lesionados.
- ✓ Recibir la información de cada brigada, de acuerdo con el riesgo de la emergencia, calamidad o desastre que se presente, para rendir el informe correspondiente al coordinador general y a los cuerpos de emergencia.
- ✓ Dar informes a los medios de comunicación, cuando el riesgo de la emergencia, calamidad o desastre lo amerite.

- ✓ Permanecer en el puesto de comunicación hasta el último momento, previo acuerdo con el jefe de brigada, y si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, ubicarlos en el punto de reunión.

5. DIAGRAMA DE FLUJO



6. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad

NOM-002-STPS-2010 Condiciones de seguridad-Prevención y Protección en los centros de trabajo.

Principios WRAP

7. DEFINICIONES

Brigadas de Emergencias: conjunto de personas que están organizadas y capacitada para desempeñar un fin específico de emergencias.

Brigada contra incendio: El grupo de trabajadores organizados en una Unidad interna de protección civil, capacitados y adiestrados en operaciones básicas de prevención y protección contra incendio y atención de emergencias de incendio, tales como identificación de los riesgos de la situación de emergencia por incendio; manejo de equipos o sistemas contra incendio, al igual que en acciones de evacuación, comunicación y primeros auxilios, entre otras.

8. HISTORIAL DE REVISIONES

Versión	Fecha de modificación	Motivo del cambio
1.0	01/05/12	Creación del documento
1.1	18/11/15	<ul style="list-style-type: none"> • Se anexa y activa el formato SH-F-05.1 Programa de Capacitación a Brigadas de Emergencia en el punto 2. Capacitación del apartado 4. Descripción del procedimiento. • Se anexa y activa el Formato SH-F-05.2 Integración de Brigada en el punto 1. Integración inciso 1.4 del apartado 4. Descripción del procedimiento.
1.2	13/07/16	<ul style="list-style-type: none"> • En el punto II subpunto (2.1) se agrega la métrica de evaluación a 80% y se amplía la descripción del subpunto (2.3)
1.3	31/08/17	<ul style="list-style-type: none"> • Se agregó en la sección 3 Responsabilidad y Autoridad la frecuencia de revisión y entrenamiento del presente procedimiento.

Código:
SH-P-05**Fecha de emisión:**
09/01/2025**Versión:**
1.7

1.4	10/08/18	<ul style="list-style-type: none">• En el punto II subpunto (2.1) se agrega el a) e b) donde se menciona que hacer en caso de que el brigadista no logre obtener el 80% de aprovechamiento
1.5	24/09/2020	<ul style="list-style-type: none">• Se revisa el documento y se mantiene vigente todo el contenido.
1.6	09/01/2023	<ul style="list-style-type: none">• Se revisa el documento y se mantiene vigente todo el contenido.
1.7	09/01/2025	<ul style="list-style-type: none">• Se revisa el documento y se mantiene vigente todo el contenido.